



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 921.13
EXPEDIENTE N° 6.963/12
Salta, 22 OCT 2013

VISTO: La nota presentada por el alumno Héctor Gonzalo ABAN, L.U. N° 516.713, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "RESPONSABILIDAD SOCIAL, BALANCE SOCIAL Y AUDITORIA DEL MISMO: APLICACION EN SALTA." autorizado por Res. DECECO N° 1164/12, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Graciela Elizabeth Abán, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Auditoría, y a fs. 10, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Interina del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fijar el día 25 de octubre de 2013 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "RESPONSABILIDAD SOCIAL, BALANCE SOCIAL Y AUDITORIA DEL MISMO: APLICACION EN SALTA", en el que será examinado el alumno Héctor Gonzalo ABAN, L.U. N° 516.713, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Carlos Darío Torres
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cra. Mónica Raquel Segura
- Cra. Viviana Graciela Rodriguez (S)

ARTICULO 3° -Invitar a la Cra. Graciela Elizabeth Abán, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Cra. Graciela Elizabeth Abán, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

eo

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretaría As. Institucional y Administrativa



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO

Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta - Tef: 0387425547-5472-5465-República Argentina